

**AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 -2027**

**PROGRAMA SECTORIAL DEL EJE 1: ALTAR CON SERVICIOS PÚBLICOS
DE CALIDAD**

DATOS GENERALES:

Clave y Nombre del Programa Presupuestario:	IB Administración de los Servicios Públicos
Clave y Nombre del Sub Programa Presupuestario:	02 Operación de los Servicios Públicos
Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027:	1. Altar con Servicios Públicos de Calidad
Sub Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027:	1.2 Limpia y Recolección de Basura, 1.3 Parques, Plazas, Jardines y Escuelas, 1.4 Panteones, 1.5 Alumbrado Público, 1.6 Mantenimiento de Calles y Avenidas.
Unidad Administrativa:	Dirección de Servicios Públicos
Presupuesto Asignado 2025:	\$14,436,965.72

Clave Y Nombre Del Programa Presupuestado:	AA Política y Planeación de la Administración del Agua
Clave Y Nombre Del Sub Programa Presupuestado:	01 Conducción y Coordinación General
Eje Del Plan Municipal De Desarrollo 2024 - 2027:	1. Altar con Servicios Públicos de Calidad
Sub Eje Del Plan Municipal De Desarrollo 2024 - 2027:	1.1 Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
Unidad Administrativa:	Dirección de Agua potable y Alcantarillado
Presupuesto Asignado 2025:	\$ 8,715,150.00

EJE 1: ALTAR CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

El acceso a servicios públicos eficientes y de calidad es un derecho fundamental de la ciudadanía y una obligación prioritaria del gobierno municipal. La limpieza de calles, el alumbrado público, el mantenimiento de parques y jardines, la conservación de panteones, el suministro de agua potable y el saneamiento son elementos esenciales para garantizar un entorno digno, seguro y saludable. El Ayuntamiento de Altar, consciente de estas necesidades, ha diseñado un programa sectorial integral que busca modernizar, ampliar y mejorar la prestación de los servicios públicos, alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND), al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.

El presente Programa Sectorial desarrolla de manera estratégica las acciones que el H. Ayuntamiento de Altar implementará para garantizar servicios públicos eficientes, dignos, universales y sostenibles. Reconociendo que los servicios básicos representan el corazón del bienestar social, este programa articula esfuerzos para mejorar agua potable, drenaje, saneamiento, alumbrado público, recolección de residuos y mantenimiento de espacios públicos.

El crecimiento demográfico, la dispersión territorial del municipio, el desgaste de la infraestructura y las nuevas demandas de la ciudadanía requieren una gestión más eficaz, con visión de largo plazo y con una administración responsable de los recursos. Por ello, el municipio asume el compromiso de fortalecer la operación técnica, financiera y social de los servicios públicos.

Se contemplan estrategias para ampliar infraestructura, mejorar el mantenimiento, modernizar procesos de atención y fomentar la corresponsabilidad ciudadana para preservar los espacios públicos y el uso sustentable de los recursos.

Este programa se enlaza con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, particularmente ODS 3 (Salud y bienestar) ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 11 (Ciudades sostenibles) y ODS 12 (Producción y consumo responsables).

El Ayuntamiento de Altar reconoce que la calidad de vida de sus habitantes depende directamente de la eficiencia de los servicios públicos. Por ello, se ha diseñado un programa sectorial que busca garantizar la cobertura total de limpia y recolección de basura, el mantenimiento constante de parques, plazas y jardines, la conservación de panteones, la modernización del alumbrado público y el mejoramiento de calles y avenidas. Con un presupuesto robusto, se implementarán acciones de reforestación, campañas de concientización ambiental y programas de esterilización animal, asegurando un municipio limpio, ordenado y sustentable. La meta es lograr que el 95% de las viviendas cuenten con servicios eficientes y que la ciudadanía perciba un entorno urbano digno y seguro.

DIAGNÓSTICO

El municipio de Altar enfrenta retos importantes en la prestación de servicios públicos básicos. La ciudadanía demanda un entorno limpio, seguro y ordenado, con infraestructura urbana que responda a sus necesidades cotidianas. La infraestructura hidráulica requiere ampliación y rehabilitación; el sistema de drenaje presenta rezagos; el servicio de alumbrado público necesita modernización y actualización; y los espacios públicos demandan mantenimiento constante. En este contexto, el Ayuntamiento ha diseñado un programa sectorial que busca transformar la calidad de los servicios públicos, garantizando eficiencia, cobertura y sustentabilidad en cada acción emprendida.

La Dirección de Servicios Públicos Municipales será la encargada de coordinar y evaluar la prestación de los servicios de limpia, recolección de basura, alumbrado público, mantenimiento de calles y avenidas, conservación de parques y jardines, atención de panteones, así como acciones de medio ambiente y control animal. Con un presupuesto asignado de \$14,436,965.72, este programa se convierte en uno de los pilares más visibles del gobierno municipal, pues impacta directamente en la vida diaria de los habitantes.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar servicios públicos de calidad, eficientes, universales y sostenibles que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población y promuevan el desarrollo integral del municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Ampliar la cobertura de agua potable, drenaje y saneamiento.
2. Mejorar la eficiencia operativa de los servicios públicos.
3. Elevar la sostenibilidad ambiental mediante campañas y acciones de cuidado del entorno.
4. Rehabilitar y mantener la infraestructura existente.
5. Fortalecer la corresponsabilidad ciudadana.

ESTRATEGIAS PRINCIPALES

El objetivo central es garantizar servicios públicos básicos de calidad, eficientes y sostenibles, que eleven la calidad de vida de la población y fortalezcan el sentido de pertenencia y orgullo por el municipio. Para lograrlo, se han definido estrategias claras: modernizar y ampliar la cobertura de los servicios, implementar programas de mantenimiento preventivo, promover la participación ciudadana en campañas de limpieza y cuidado ambiental, optimizar el uso de recursos financieros y humanos, e incorporar tecnologías sustentables como luminarias LED y programas de reciclaje.

- Ampliación de infraestructura hidráulica y sanitaria.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de la red de agua.
- Modernización del alumbrado público.
- Profesionalización del personal operativo.
- Modernizar y ampliar la cobertura de los servicios públicos municipales.
- Implementar programas de mantenimiento preventivo en infraestructura urbana.
- Promover la participación ciudadana en campañas de limpieza y cuidado ambiental.
- Optimizar el uso de recursos financieros y humanos para mayor eficiencia.

METAS E INDICADORES

Las metas establecidas buscan resultados tangibles: alcanzar un 95% de cobertura en recolección de basura, lograr que el 90% de las luminarias estén funcionando, mantener en buen estado el 80% de los parques y jardines, asegurar que el 100% de los panteones reciban mantenimiento, y reducir en un 70% la presencia de animales callejeros mediante campañas de control y esterilización.

El seguimiento y evaluación del programa se realizará de manera trimestral y anual, a través de bitácoras de servicio, reportes técnicos y encuestas de satisfacción ciudadana. El Comité de Planeación Municipal (COPLAM) supervisará los avances y propondrá ajustes cuando sea necesario, garantizando que cada acción se traduzca en beneficios reales para la comunidad.

Meta	Indicador	Unidad de Medida	Medio de Verificación	Supuestos
servicios de agua potable otorgados en el municipio	% de cobertura	Porcentaje	Reportes, Informe mensual	Que la ciudadanía cuente con el servicio de agua potable
95% de cobertura en recolección de basura	% de cobertura	Porcentaje	Bitácoras de servicio	Ciudadanía colabora en disposición adecuada
90% de luminarias funcionando	% de luminarias activas	Porcentaje	Reportes técnicos	Recursos suficientes para mantenimiento
80% de parques y jardines en buen estado	% de áreas atendidas	Porcentaje	Informes de mantenimiento	Participación comunitaria
100% de panteones con mantenimiento	% de cobertura	Porcentaje	Actas de servicio	Disponibilidad de personal
70% de reducción en animales callejeros	% de reducción	Porcentaje	Informes de campañas	Apoyo de asociaciones civiles

PROGRAMAS SECTORIALES DEL EJE 1: ALTAR CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

1. PROGRAMA SECTORIAL MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Introducción

El acceso al agua potable y al saneamiento es un derecho fundamental y un factor clave para garantizar la salud, el bienestar y el desarrollo sustentable de la población. En el municipio de Altar, la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado tiene la responsabilidad de administrar y coordinar los servicios de suministro de agua, drenaje y alcantarillado, asegurando que lleguen de manera eficiente y equitativa a todos los habitantes. Este programa sectorial se alinea con los compromisos nacionales e internacionales, incluyendo el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, particularmente en los temas de salud, agua limpia, reducción de desigualdades y ciudades sostenibles.

Diagnóstico

El municipio enfrenta retos importantes en materia de agua potable y saneamiento:

- La infraestructura hidráulica presenta desgaste y requiere modernización.
- Existen comunidades rurales con cobertura parcial o deficiente.
- La cultura del cuidado del agua aún es limitada, lo que genera desperdicio.
- El crecimiento poblacional y la demanda agrícola presionan los recursos hídricos.

Estos factores hacen necesario un programa integral que garantice el acceso universal al agua potable y al saneamiento, con criterios de eficiencia, equidad y sustentabilidad.

Objetivo Estratégico

Proporcionar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento a todos los habitantes del municipio, asegurando calidad, cobertura total y sustentabilidad en el manejo de los recursos hídricos.

Estrategias

- Ampliar la cobertura del servicio de agua potable en comunidades rurales y colonias periféricas.
- Modernizar la infraestructura hidráulica y sanitaria, incorporando tecnologías eficientes.
- Promover la cultura del cuidado del agua mediante campañas educativas y comunitarias.
- Fortalecer la gestión administrativa y técnica de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.
- Alinear las acciones municipales con la Agenda 2030, garantizando sostenibilidad y equidad.

Líneas de Acción

- Suministrar el servicio de agua potable a la población de manera continua y eficiente.
- Implementar programas de mantenimiento preventivo en redes de agua y drenaje.
- Realizar campañas de concientización sobre el uso responsable del agua.
- Atender oportunamente las solicitudes y trámites de los usuarios.
- Coordinar acciones con dependencias estatales y federales para proyectos de infraestructura hidráulica.

2.- PROGRAMA SECTORIAL MUNICIPAL DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA

Diagnóstico

La recolección de basura presenta deficiencias en cobertura y frecuencia, especialmente en comunidades rurales. La disposición final requiere mejoras en el relleno sanitario.

Objetivo

Garantizar un servicio eficiente de limpia y recolección de basura, promoviendo prácticas de reciclaje y disposición adecuada de residuos.

Estrategias

- Optimizar rutas de recolección.
- Modernizar el relleno sanitario.
- Promover la separación de residuos.

Acciones

- Recolección diaria en la cabecera y semanal en comunidades.
- Campañas de reciclaje y limpieza comunitaria.
- Mantenimiento del relleno sanitario y control de residuos.

3.- PROGRAMA SECTORIAL MUNICIPAL DE PARQUES, PLAZAS, JARDINES Y ESCUELAS

Diagnóstico

Los espacios públicos presentan deterioro por falta de mantenimiento constante, afectando la convivencia comunitaria y el entorno urbano.

Objetivo

Mantener parques, plazas, jardines y escuelas en condiciones óptimas para fomentar la convivencia social y el bienestar comunitario.

Estrategias

- Implementar programas de mantenimiento preventivo.
- Promover la participación ciudadana en jornadas de limpieza.

Acciones

- Mantenimiento mensual de áreas verdes.
- Reforestación comunitaria.
- Programas de embellecimiento urbano.

4.- PROGRAMA SECTORIAL MUNICIPAL DE PANTEONES

Diagnóstico

Los panteones municipales requieren conservación y mejoras en accesos, señalización y servicios básicos.

Objetivo

Conservar y mantener los panteones municipales en condiciones dignas y seguras.

Estrategias

- Implementar programas de limpieza y conservación periódica.
- Mejorar infraestructura y accesos.

Acciones

- Limpieza trimestral de panteones.
- Mejoramiento de caminos y señalización.
- Rehabilitación de áreas comunes.

5.- PROGRAMA SECTORIAL MUNICIPAL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Diagnóstico

Existen colonias y comunidades con luminarias insuficientes o en mal estado, lo que afecta la seguridad y movilidad nocturna.

Objetivo

Modernizar y ampliar la cobertura del alumbrado público en todo el municipio.

Estrategias

- Sustituir luminarias por tecnología LED.
- Ampliar cobertura en colonias periféricas y comunidades rurales.

Acciones

- Instalación de nuevas luminarias.
- Programa de mantenimiento preventivo.
- Monitoreo digital de funcionamiento.

6.- PROGRAMA SECTORIAL MUNICIPAL DE MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS

Diagnóstico

Las calles y avenidas presentan desgaste por el tránsito y condiciones climáticas, generando baches y deterioro en la señalización vial.

Objetivo

Mantener en buen estado las calles y avenidas del municipio, garantizando movilidad segura y eficiente.

Estrategias

- Implementar un programa permanente de bacheo.
- Mejorar la señalización vial.
- Coordinar acciones con obras públicas para rehabilitación integral.

Acciones

- Bacheo semanal en zonas críticas.
- Pintura y mantenimiento de señalización vial.
- Rehabilitación de avenidas principales.

El Programa Sectorial del Eje 1: Altar con Servicios Públicos de Calidad representa el compromiso del Ayuntamiento de Altar con sus habitantes. Con diagnósticos claros, objetivos definidos, estrategias precisas y acciones concretas, se busca garantizar servicios públicos eficientes, modernos y sustentables. Este eje es la base para mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer la confianza ciudadana en su gobierno.

PROGRAMA SECTORIAL DEL EJE 2: ALTAR CON TRANSPARENCIA, EFICIENTE Y AUSTERO

DATOS GENERALES:

Clave y Nombre del Programa Presupuestado:	AR Acción Reglamentaria
Clave y Nombre del Sub Programa Presupuestado:	01 Conducción y Coordinación
Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027:	2. Altar con Transparencia, Eficiente y Austero
Sub Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027:	2.1 Rendición de Cuentas
Unidad Administrativa:	Ayuntamiento
Presupuesto Asignado 2025:	\$ 876,974.40

Clave y Nombre del Programa Presupuestado:	BA Apoyo a la Administración y Regularización de la Tenencia de la Tierra
Clave y Nombre del Sub Programa Presupuestado:	01 Conducción y Coordinación
Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027:	2. Altar con Transparencia, Eficiente y Austero
Sub Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027:	2.1 Rendición de Cuentas
Unidad Administrativa:	Sindicatura Municipal
Presupuesto Asignado 2025:	\$ 745,474.80

Clave y Nombre del Programa Presupuestado:	CA Acción Presidencial
Clave y Nombre del Sub Programa Presupuestado:	02 Gestión Municipal
Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027:	2. Altar con Transparencia, Eficiente y Austero
Sub Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027:	2.1 Rendición de Cuentas
Unidad Administrativa:	Presidencia Municipal
Presupuesto Asignado 2025:	\$ 2,507,360.00

Clave y Nombre del Programa Presupuestado:	DA Política y Gobierno Municipal
Clave y Nombre del Sub Programa Presupuestado:	01 Conducción de Gobierno
Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027:	2. Altar con Transparencia, Eficiente y Austero
Sub Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027:	2.1 Rendición de Cuentas
Unidad Administrativa:	Secretaría del Ayuntamiento
Presupuesto Asignado 2025:	\$ 2,570,523.10

Clave y Nombre del Programa Presupuestado:	EY Administración de los Ingresos
Clave y Nombre del Sub Programa Presupuestado:	02 Control de Operación de la Política de Ingresos - Egresos
Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027:	2. Altar con Transparencia, Eficiente Y Austero
Sub Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027:	2.2 Transparencia Y Eficiencia Gubernamental
Unidad Administrativa:	Tesorería Municipal
Presupuesto Asignado 2025:	\$ 8,738,462.00

Clave y Nombre del Programa Presupuestado:	GU Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental
Clave Y Nombre Del Sub Programa Presupuestado:	01 Dirección Y Coordinación
Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027:	2. Altar Con Transparencia, Eficiente y Austero
Sub Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027:	2.2 Transparencia y Eficiencia Gubernamental
Unidad Administrativa:	Órgano De Control y Evaluación Gubernamental
Presupuesto Asignado 2025:	\$ 605,460.00

Clave y Nombre del Programa Presupuestado:	FA Planeación de la Administración Municipal
Clave Y Nombre del Sub Programa Presupuestado:	02 Política y Planeación Municipal
Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027:	4. Altar con Bienestar Social y Económico
Sub Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027:	4.1 Obra Pública para Todas y Todos
Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación Municipal
Presupuesto Asignado 2025:	\$ 8,403,926.91

Clave y Nombre del Programa Presupuestado:	01 Promoción y Desarrollo de las Actividades Productivas
Clave y Nombre del Sub Programa Presupuestado:	01 Conducción y Coordinación General
Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027:	4. Altar con Bienestar Social y Económico
Sub Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027:	4.3 Desarrollo Económico y Rural
Unidad Administrativa:	Dirección De Promoción y Desarrollo Económico
Presupuesto Asignado 2025:	\$ 239,670.00

EJE 2: ALTAR CON TRANSPARENCIA, EFICIENTE Y AUSTERO

La transparencia y la rendición de cuentas son principios fundamentales para consolidar un gobierno municipal confiable, eficiente y cercano a la ciudadanía. El Ayuntamiento de Altar, consciente de la importancia de administrar los recursos públicos con responsabilidad, ha diseñado este programa sectorial para fortalecer la hacienda pública, optimizar el gasto corriente y garantizar que cada peso invertido se traduzca en beneficios tangibles para la comunidad. Este eje se sustenta en la creación de una estructura orgánica apegada a la Ley, que promueva valores éticos, disciplina administrativa y participación ciudadana. La correcta administración de los impuestos y derechos municipales permitirá generar una cultura de contribución, indispensable para financiar proyectos, obras y acciones sociales que eleven la calidad de vida de los habitantes.

El Ayuntamiento de Altar, consciente de la necesidad de administrar los recursos públicos con responsabilidad y eficiencia, ha diseñado este programa sectorial para consolidar un modelo de gestión austero, moderno y cercano a la ciudadanía. Este eje se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y los principios de la Agenda 2030 de la ONU, garantizando que cada acción municipal se traduzca en beneficios tangibles para los habitantes y en un gobierno abierto y confiable.

Este programa sectorial establece los lineamientos para consolidar un gobierno municipal íntegro, responsable y financieramente sano. El eje de Transparencia, Eficiencia y Austeridad representa el compromiso del municipio con la rendición de cuentas, la disciplina financiera, la gestión moderna y la participación ciudadana en la supervisión del gasto público.

El programa reconoce la responsabilidad de fortalecer la confianza de la ciudadanía, mediante mecanismos claros de acceso a la información, la presentación puntual de informes financieros, la modernización administrativa y

la eliminación de gastos superfluos. También incorpora estrategias para digitalizar trámites, mejorar la recaudación municipal, fortalecer los sistemas de control interno y elevar la profesionalización de los servidores públicos.

A través del cumplimiento estricto de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la Ley de Transparencia y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Ayuntamiento refrenda su compromiso de administrar los recursos con eficiencia y honestidad. Este programa se alinea al ODS 10 Reducción de las Desigualdades, ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles, ODS 16 Instituciones sólidas y paz.

DIAGNÓSTICO

La ciudadanía de Altar exige cada vez más procesos claros, accesibles y confiables en la gestión pública. La administración municipal enfrenta el reto de fortalecer los mecanismos de fiscalización de la hacienda pública y actualizar los reglamentos que rigen la vida institucional, con el fin de garantizar un marco normativo vigente y funcional.

Los trámites administrativos aún presentan rezagos en materia de digitalización y simplificación, lo que limita la eficiencia y genera dificultades para los usuarios. Asimismo, la participación ciudadana en la toma de decisiones continúa siendo reducida, lo que evidencia la necesidad de crear mecanismos más efectivos que permitan a la población involucrarse de manera activa en la construcción de políticas públicas.

Por otro lado, se ha identificado la urgencia de implementar acciones de austeridad y optimización de recursos, eliminando gastos superfluos y canalizando los ahorros hacia las necesidades prioritarias de la comunidad. Solo mediante una administración responsable, transparente y eficiente será posible responder a las demandas de los habitantes y consolidar un gobierno municipal que inspire confianza y credibilidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Crear un Gobierno Municipal más transparente, eficiente y austero, que gestione con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública e incrementando el patrimonio para garantizar el ejercicio responsable y eficiente de los recursos públicos, proporcionando a la población

la confianza de que sus aportaciones serán utilizadas mediante una cultura de austeridad, disciplina y rendición de cuentas.

PROGRAMAS SECTORIALES DEL EJE 2: ALTAR CON TRANSPARENCIA, EFICIENTE Y AUSTERO

1.- PROGRAMA SECTORIAL RENDICIÓN DE CUENTAS

Estrategia

Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar en tiempo y forma los documentos requeridos por ley, que muestren la información financiera actualizada de la hacienda pública municipal.

Líneas de Acción

- Elaborar y aprobar la Cuenta Pública del ejercicio fiscal anterior.
- Elaborar y aprobar el Anteproyecto de Ley de Ingresos y la Ley de Ingresos del siguiente ejercicio fiscal.
- Elaborar y aprobar el Presupuesto de Egresos del siguiente ejercicio fiscal.
- Elaborar y aprobar el Programa Operativo Anual.
- Elaborar y aprobar los Informes Trimestrales requeridos por ISAF.
- Elaborar y aprobar los Clasificadores por Objeto del Gasto y el de Actividades Públicas Municipales.
- Integrar las Modificaciones Presupuestales del ejercicio fiscal anterior.
- Integrar el Informe sobre Ingresos Adicionales Recaudados.
- Elaborar y verificar el inventario Anual de Bienes Muebles e Inmuebles del municipio.
- Elaborar programas de recaudación que motiven a la ciudadanía a cumplir con sus contribuciones.
- Otorgar facilidades de pago a los contribuyentes.

2.- PROGRAMA SECTORIAL TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

Estrategia

Ser una administración pública transparente que ponga a disposición de la ciudadanía la información pública de manera ágil, útil y accesible.

Líneas de Acción

- Cooperar con las autoridades que auditán y evalúan la correcta aplicación del gasto público.
- Mantener finanzas sanas y transparentes.
- Cumplir con la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Atender con eficiencia las solicitudes de acceso a la información.
- Capacitar permanentemente a servidores públicos en rendición de cuentas y transparencia.
- Publicar en el portal municipal la información actualizada que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Instalar un módulo de recepción de quejas, denuncias y solicitudes de información.
- Capacitar al personal en obligaciones de transparencia y protección de datos personales.
- Monitorear y evaluar las respuestas a solicitudes de información pública.
- Garantizar la aplicación oportuna y adecuada de los recursos destinados al fortalecimiento municipal.
- Verificar el cumplimiento de metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027.
- Verificar el cumplimiento de metas y objetivos del Programa Operativo Anual.

DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

H. Ayuntamiento
Sindicatura Municipal
Presidencia Municipal
Secretaría del Ayuntamiento
Tesorería Municipal
Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
Dirección de la Unidad de Transparencia

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030 DE LA ONU

Este eje contribuye directamente a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas (fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas).

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles (gestión eficiente de recursos públicos).

ODS 10: Reducción de las desigualdades (garantizar acceso equitativo a la información pública).

El Programa Sectorial del Eje 2: Altar con Transparencia, Eficiente y Austero representa el compromiso del Ayuntamiento de Altar con la rendición de cuentas y la confianza ciudadana. Con diagnósticos claros, objetivos definidos, estrategias precisas y acciones concretas, se busca consolidar un gobierno abierto, responsable y eficiente, en el que cada recurso público se administre con honestidad y cada decisión se tome con participación ciudadana.

PROGRAMA SECTORIAL DEL EJE 3: ALTAR SEGURO

DATOS GENERALES:

Clave y Nombre del Programa Presupuestado:	JS Fomento y Promoción de la Seguridad Pública
Clave y Nombre del Sub Programa Presupuestado:	01 Alianza Municipal de Seguridad Pública
Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027:	3. Altar Seguro
Sub Eje del Plan Municipal De Desarrollo 2024 - 2027:	3.1 Justicia y Seguridad
Unidad Administrativa:	Dirección de Seguridad Pública
Presupuesto Asignado 2025:	\$ 9,358,564.00

Clave y Nombre del Programa Presupuestado:	TB Mujeres
Clave y Nombre del Sub Programa Presupuestado:	01 Asuntos de la Mujer, 05 Organización, Seguridad y Apoyo
Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027:	3. Altar Seguro
Sub Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027:	3.1 Justicia y Seguridad
Eje Transversal I del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027:	Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres
Unidad Administrativa:	Instituto Municipal de la Mujer
Presupuesto Asignado 2025:	\$ 355,620.00

Este programa desarrolla las políticas y acciones orientadas a garantizar la seguridad pública, la prevención del delito y la convivencia pacífica. La seguridad constituye una demanda prioritaria de la ciudadanía y un requisito indispensable para el desarrollo económico, social y familiar del municipio.

Se plantea un enfoque de prevención integral que atienda las causas de la violencia, mediante acciones comunitarias, capacitación policial, coordinación con instancias estatales y federales, difusión de la cultura de la legalidad y atención a grupos vulnerables. Asimismo, se fortalece la presencia territorial mediante patrullajes, operativos estratégicos y un sistema de respuesta más rápido y eficiente.

El municipio se compromete con la profesionalización constante de los elementos de seguridad, la implementación de protocolos con perspectiva de derechos humanos y la promoción de programas de proximidad social. Este programa se articula con el ODS 16 (Paz, justicia y seguridad).

DIAGNÓSTICO

La seguridad pública en el municipio de Altar constituye una de las principales preocupaciones de la población, debido a la presencia de factores de riesgo que impactan la convivencia pacífica, la movilidad, la actividad comercial y el desarrollo comunitario. Entre estas problemáticas se identifican incidentes delictivos, conflictos vecinales, accidentes viales, consumo de sustancias nocivas, comportamientos antisociales, así como condiciones de infraestructura urbana que pueden favorecer la percepción de inseguridad, como calles oscuras, falta de vigilancia o escasa participación vecinal.

Asimismo, el municipio enfrenta desafíos derivados de la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales de la policía municipal, tales como: mejorar la cobertura operativa, incrementar el equipamiento, elevar los niveles de profesionalización y garantizar la actuación conforme a protocolos y estándares de derechos humanos. La limitada coordinación interinstitucional y la insuficiente participación ciudadana en temas de prevención también representan retos que deben atenderse para fortalecer la gobernabilidad y la tranquilidad social.

Este diagnóstico evidencia la urgencia de implementar medidas preventivas, de proximidad social, capacitación policial y participación comunitaria que permitan consolidar un entorno más seguro, ordenado y confiable para todas las familias del municipio.

OBJETIVO GENERAL

Promover un municipio seguro mediante acciones de prevención del delito, profesionalización policial y fortalecimiento de la proximidad social, garantizando la integridad física, patrimonial y comunitaria de la población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reducir los factores generadores de violencia, mediante programas preventivos, intervención comunitaria y acciones coordinadas.
- Incrementar la presencia policial en zonas de riesgo a través de patrullajes estratégicos, atención ciudadana y vigilancia preventiva.

- Profesionalizar a los elementos de seguridad mediante capacitación continua, certificación, equipamiento adecuado y fortalecimiento institucional.
- Establecer vínculos comunitarios que fomenten la prevención del delito, la participación ciudadana y la construcción de entornos seguros.
- Mejorar la infraestructura y el equipamiento de seguridad pública, asegurando su operación eficiente, funcional y oportuna.

ESTRATEGIAS

Para alcanzar los objetivos planteados, se definieron las siguientes estrategias integrales:

1. Coordinación interinstitucional

Fortalecer la colaboración con corporaciones estatales y federales para operativos conjuntos, intercambio de información, apoyo técnico, capacitación y atención de emergencias de mayor complejidad. Esta coordinación permitirá ampliar la cobertura territorial y mejorar la capacidad de respuesta ante incidentes.

2. Proximidad social y presencia comunitaria

Incrementar la presencia de elementos de seguridad en colonias, comunidades rurales y zonas de riesgo mediante rondines, patrullajes constantes y acercamiento directo con la población. La interacción cercana permite identificar problemáticas específicas, generar confianza y reducir conductas de riesgo.

3. Capacitación y profesionalización permanente

Implementar capacitaciones periódicas en temas como: derechos humanos, uso legítimo de la fuerza, proximidad ciudadana, perspectiva de género, prevención de violencia, primeros auxilios, manejo de crisis y protocolos de actuación. La profesionalización es fundamental para brindar un servicio digno, eficiente y respetuoso.

4. Protocolos de actuación con enfoque de derechos humanos

Adoptar procedimientos estandarizados y normados para la actuación policial, garantizando que cada intervención se realice bajo principios de legalidad, objetividad, eficiencia y respeto a la dignidad humana. Esto incluye lineamientos

en detenciones, revisiones, uso de fuerza, atención a víctimas y manejo de evidencias.

PROGRAMAS SECTORIALES DEL EJE 3: ALTAR SEGURO

1.- PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA

El Programa de Prevención del Delito y la Violencia constituye un eje fundamental para fortalecer la convivencia pacífica y reducir los factores de riesgo que afectan a la población. Este programa se basa en el enfoque de prevención social y situacional del delito, que reconoce que la violencia y las conductas antisociales son resultado de múltiples factores económicos, familiares, educativos, comunitarios y urbanos.

Desde esta perspectiva, el programa impulsa acciones dirigidas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, padres de familia, personas trabajadoras, adultos mayores y comunidades en general. Estas acciones incluyen la implementación de talleres formativos sobre resolución pacífica de conflictos, prevención de adicciones, seguridad escolar, cultura de la legalidad y autocuidado.

Asimismo, se promoverá la participación vecinal mediante la conformación de comités comunitarios de seguridad, quienes fungirán como enlaces con la Policía Municipal para detectar oportunamente comportamientos de riesgo, violencia familiar, vandalismo o problemáticas relacionadas con el consumo de alcohol y drogas.

El programa también contempla el desarrollo de actividades deportivas, artísticas y culturales como herramientas preventivas, generando entornos de convivencia sana y alternativas positivas para la juventud. Además, se realizarán diagnósticos de riesgo social por colonia o comunidad, con el fin de focalizar las intervenciones donde existan mayores problemáticas o vulnerabilidades.

Este programa será la base para generar una cultura de legalidad, cohesión social y entornos seguros en todo el municipio.

2.- PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL

El Programa de Profesionalización Policial tiene como objetivo elevar la calidad, confianza y desempeño operativo de los elementos de la Policía Municipal mediante procesos permanentes de capacitación, formación, evaluación y actualización técnica.

Este programa reconoce que la labor policial es una función especializada que requiere habilidades tácticas, operativas, jurídicas, humanas y sociales. Por ello, se promoverán cursos de capacitación en temas como derechos humanos, uso legítimo de la fuerza, perspectiva de género, proximidad social, protocolos de actuación policial, primeros auxilios, manejo de crisis, detenciones seguras, cadena de custodia, conducción de vehículos de emergencia, radio-operación y control de multitudes.

Se establecerá un plan anual de capacitación y la gestión con instituciones como:

- Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
- Instituto Superior de Seguridad Pública.
- Guardia Nacional.
- Fiscalía del Estado.
- C5i Sonora.

El programa también contempla que los elementos cuenten con certificaciones obligatorias, evaluaciones de control y confianza, y la actualización administrativa para fortalecer sus competencias laborales.

La profesionalización contribuirá a mejorar la percepción ciudadana sobre la policía, fortalecer la confianza pública y elevar la capacidad institucional para responder a situaciones de emergencia de manera eficiente y respetuosa.

3.- PROGRAMA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y RESPUESTA INMEDIATA

Este programa tiene como propósito mejorar los tiempos de respuesta ante emergencias, perfeccionar los canales de comunicación ciudadana y garantizar una actuación rápida, coordinada y eficaz de la Policía Municipal.

Para ello se fortalecerá el sistema de atención telefónica 911, asegurando que las llamadas sean atendidas con prontitud y canalizadas correctamente. Se optimizará la asignación de patrullas mediante la redistribución estratégica de

unidades, priorizando zonas con mayor incidencia delictiva o mayor densidad poblacional.

Asimismo, se pondrá en marcha un sistema de registro y georreferenciación de emergencias que permita identificar patrones, reducir tiempos de traslado y anticipar posibles situaciones de riesgo. El programa incluirá mecanismos alternos de denuncia rápida, como módulos móviles o puntos fijos de atención vecinal, facilitando el acceso a la seguridad pública.

También contempla la capacitación del personal en atención ciudadana, manejo de crisis y actuación en emergencias, con el fin de garantizar un trato digno, sensible y profesional hacia la población.

Este programa busca asegurar que la ciudadanía reciba atención inmediata y eficiente, reforzando la confianza en las instituciones de seguridad municipal.

4.- PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL

El Programa de Seguridad Vial tiene como objetivo disminuir accidentes, promover una cultura de movilidad segura y garantizar un tránsito ordenado en las calles y caminos del municipio. Para ello, se implementarán acciones preventivas, correctivas y educativas que permitan reducir riesgos viales y proteger la integridad de peatones, ciclistas, motociclistas y conductores.

El programa considera la instalación, rehabilitación y mantenimiento de señalización vial, semáforos, reductores de velocidad y señalamientos en zonas escolares, áreas de alta circulación y cruces peligrosos. Se desarrollarán operativos viales preventivos orientados al uso del casco, cinturón de seguridad, límites de velocidad y prevención del manejo bajo influjo de alcohol.

Además, se impulsarán campañas de educación vial en escuelas, comercios, comunidades y a través de medios de comunicación municipales. Estas campañas promoverán buenas prácticas, respeto al peatón, uso responsable de motocicletas, movilidad segura y prevención de accidentes.

También incluirá estudios de zonas de riesgo vehicular para identificar puntos críticos y proponer intervenciones de ingeniería vial que mejoren la movilidad segura.

Este programa permitirá reducir accidentes, proteger vidas y construir una cultura vial responsable en el municipio.

INDICADORES

Para evaluar la eficacia del Programa Sectorial “Altar Seguro”, se establecen los siguientes indicadores:

- Tiempo promedio de respuesta a emergencias, medido en minutos.
- Porcentaje de elementos policiales capacitados y certificados, por semestre.
- Número de patrullajes estratégicos realizados mensualmente, por zona.
- Programas de prevención implementados, registrados por trimestre.
- Estos indicadores permitirán medir avances, detectar áreas de oportunidad y garantizar una gestión basada en resultados.

PROGRAMA SECTORIAL EJE 4: ALTAR CON BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO

DATOS GENERALES:

Clave y Nombre del Programa Presupuestado:	FA Planeación De La Administración Municipal
Clave y Nombre del Sub Programa Presupuestado:	02 Política Y Planeación Municipal
Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027:	4. Altar Con Bienestar Social y Económico
Sub Eje del Plan Municipal De Desarrollo 2024 - 2027:	4.1 Obra Pública para Todas y Todos
Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación Municipal
Presupuesto Asignado 2025:	\$ 8,403,926.91

Clave y Nombre del Programa Presupuestado:	QN Asistencia Social, Servicios Comunitarios y Prestaciones Sociales
Clave y Nombre del Sub Programa Presupuestado:	02 Promoción del Desarrollo Familiar y Comunitario
Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027:	4. Altar con Bienestar Social y Económico
Sub Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027:	4.2 Bienestar para Todas y Todos
Unidad Administrativa:	Sistema Municipal DIF
Presupuesto Asignado 2025:	\$ 2,091,210.00

Clave y Nombre del Programa Presupuestado:	01 Promoción y Desarrollo de las Actividades Productivas
Clave y Nombre del Sub Programa Presupuestado:	01 Conducción Y Coordinación General
Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027:	4. Altar Con Bienestar Social y Económico
Sub Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027:	4.3 Desarrollo Económico y Rural
Unidad Administrativa:	Dirección de Promoción y Desarrollo Económico
Presupuesto Asignado 2025:	\$ 239,670.00

Clave y Nombre del Programa Presupuestado:	LS Administración Desconcentrada
Clave y Nombre del Sub Programa Presupuestado:	01 Administración De Recursos Humanos Materiales Y Financieros
Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027:	4. Altar con Bienestar Social y Económico
Sub Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027:	4.2 Bienestar para Todas y Todos
Unidad Administrativa:	Comisaría Llano Blanco
Presupuesto Asignado 2025:	\$ 24,000.00

Clave y Nombre del Programa Presupuestado:	LS Administración Desconcentrada
Clave y Nombre del Sub Programa Presupuestado:	01 Administración de Recursos Humanos Materiales y Financieros
Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027:	4. Altar con Bienestar Social y Económico
Sub Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027:	4.2 Bienestar para Todas y Todos
Unidad Administrativa:	Comisaría 16 de Septiembre
Presupuesto Asignado 2025:	\$ 24,000.00

Este programa busca impulsar las capacidades sociales, económicas y familiares de la población de Altar mediante acciones de obra pública, bienestar social, desarrollo económico y atención a grupos vulnerables. Reconoce que la justicia social comienza por atender las desigualdades y ampliar el acceso a oportunidades que permitan elevar la calidad de vida de todos.

El municipio centrará esfuerzos en mejorar la infraestructura básica, apoyar a familias en situación de vulnerabilidad, promover la economía local, fortalecer la participación ciudadana y desarrollar obras públicas que respondan a necesidades prioritarias. Se priorizará el uso eficiente de los recursos del Ramo 33, la gestión de recursos federales y estatales y el acompañamiento técnico a productores y emprendedores.

Este programa se articula con los ODS 1 (Fin de la pobreza), 3 (Salud y bienestar), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y 10 (Reducción de desigualdades).

DIAGNÓSTICO

El municipio de Altar presenta desigualdades sociales y económicas que afectan el bienestar de amplios sectores de la población. Aunque se han logrado

avances en infraestructura básica y programas de apoyo social, persisten rezagos en servicios públicos, acceso a oportunidades, desarrollo económico, atención a familias vulnerables y dotación de equipamiento urbano. Estos desafíos impactan directamente la calidad de vida de habitantes de colonias urbanas y comunidades rurales, quienes demandan mayores apoyos, infraestructura eficiente y políticas públicas que atiendan la pobreza, el desempleo, la inseguridad alimentaria, la falta de espacios recreativos y la limitada participación ciudadana.

En el ámbito económico, la población depende mayormente del comercio local, actividades agropecuarias y trabajo temporal, lo que genera ingresos inestables y baja diversificación productiva. Por otro lado, grupos vulnerables como adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres jefas de familia y niños en situación de riesgo requieren programas de asistencia social suficientes y permanentes. También se identifican necesidades urgentes de infraestructura social, como rehabilitación de calles, alumbrado, redes hidráulicas, saneamiento, centros comunitarios, espacios deportivos y obras básicas en comunidades rurales.

Este diagnóstico evidencia la necesidad de un enfoque integral que combine obra pública, asistencia social, fortalecimiento económico y participación ciudadana, para garantizar un desarrollo más equitativo y un bienestar social sostenible.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar el bienestar social y económico del municipio mediante acciones de infraestructura básica, desarrollo comunitario, atención a grupos vulnerables, fomento económico y fortalecimiento de la cohesión social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reducir los rezagos en infraestructura social básica en colonias y comunidades rurales.
- Incrementar las oportunidades económicas mediante apoyo a emprendedores y productores locales.
- Mejorar el acceso a programas de asistencia social dirigidos a familias vulnerables.
- Promover entornos sociales seguros, inclusivos y saludables.

- Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y evaluación de políticas públicas.

ESTRATEGIAS

El Programa del Eje 4 se sustenta en dos grandes pilares estratégicos:

1. Estrategia de Desarrollo Social y Comunitario

Esta estrategia busca mejorar las condiciones de vida de la población mediante la rehabilitación y ampliación de la infraestructura social, así como el fortalecimiento de programas de apoyo a familias en situación de vulnerabilidad. Incluye acciones orientadas al bienestar familiar, atención a adultos mayores, entrega de apoyos alimentarios, rehabilitación de espacios públicos, ampliación de servicios básicos y creación de entornos que favorezcan la integración social y el desarrollo humano.

Se promoverán acciones comunitarias para rescatar espacios públicos, mejorar áreas verdes, ampliar la infraestructura deportiva y fomentar actividades recreativas que contribuyan al fortalecimiento de la convivencia social. Asimismo, se impulsará la creación de redes de apoyo vecinal y mecanismos de participación ciudadana que fortalezcan el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad social.

2. Estrategia de Impulso al Desarrollo Económico Local

Esta estrategia se orienta a fortalecer las capacidades productivas del municipio mediante el apoyo a emprendedores, pequeños comerciantes y productores agropecuarios. Incluye asistencia técnica, capacitación, acompañamiento administrativo y promoción de la inversión local.

Asimismo, se fomentará el desarrollo económico mediante la generación de oportunidades laborales, la diversificación de actividades y el fortalecimiento de cadenas productivas. Las acciones también incluirán incentivos al comercio local, promoción de ferias productivas, eventos comerciales y formación empresarial para jóvenes y adultos.

VINCULACIÓN PRESUPUESTAL

El Eje 4 está fundamentado principalmente en recursos del:

- **Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF)**

Orientado a obras básicas en materia de agua potable, drenaje, electrificación, alumbrado, vivienda y urbanización.

- **Ramo 33 Fondo para la Aportaciones a la Seguridad Social (FASSA) y FAIS**

Derivado de acciones complementarias de bienestar en materia de salud y asistencia social.

- **Recursos propios municipales**

Para programas complementarios de asistencia, emprendedores y mantenimiento.

- **Programas estatales y federales**

Que pueden gestionarse para apoyar infraestructura, proyectos de desarrollo rural, equipamiento urbano y fortalecimiento económico.

Esta vinculación asegura que cada acción del Eje 4 esté alineada con los recursos disponibles y con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

PROGRAMAS SECTORIALES EJE 4: ALTAR CON BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO

1.- PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO

El Programa de Obra Pública y Desarrollo Urbano es el instrumento mediante el cual el Ayuntamiento de Altar impulsa el crecimiento ordenado y la modernización del municipio. Este programa reconoce que la infraestructura social y urbana representa uno de los elementos más importantes para mejorar la calidad de vida de la población. Altar presenta rezagos en pavimentación, alumbrado, drenaje, agua potable, rehabilitación de calles, equipamiento urbano y espacios comunitarios, lo que exige una planeación estratégica que priorice las zonas de mayor vulnerabilidad.

El programa se orienta a promover obras públicas que respondan a necesidades reales de las colonias y comunidades, con enfoque de justicia social y criterios de impacto comunitario. A través del uso eficiente del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF), recursos propios y gestiones ante instancias estatales y federales, se busca ampliar la cobertura de servicios básicos,

mejorar la movilidad urbana, rehabilitar vialidades, modernizar espacios públicos y fortalecer el diseño urbano del municipio.

Además, el programa promueve prácticas responsables como la supervisión técnica adecuada, la transparencia en los procesos de licitación y la participación ciudadana en la priorización de obras. Incluye también el mantenimiento preventivo de infraestructura existente para garantizar su funcionalidad y prolongar su vida útil.

En suma, este programa constituye la base material del desarrollo social y económico del municipio, garantizando que las familias de Altar cuenten con entornos seguros, accesibles y dignos.

2.- PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (DIF MUNICIPAL)

El Programa de Bienestar Social y Atención a Grupos Vulnerables es el corazón de la política social del municipio, y se ejecuta principalmente a través del Sistema DIF Altar. Su objetivo es atender a personas que enfrentan condiciones de vulnerabilidad, pobreza, discapacidad, abandono, carencias alimentarias, riesgos sociales o falta de acceso a servicios básicos y oportunidades.

Este programa centra sus esfuerzos en garantizar el derecho a la alimentación mediante la entrega de apoyos alimentarios, desayunos escolares, despensas, apoyos emergentes y programas dirigidos a personas mayores, personas con discapacidad, mujeres jefas de familia y familias en situación de vulnerabilidad extrema. También ofrece servicios de asistencia médica, rehabilitación, acompañamiento psicológico y asesoría social.

Además, el programa impulsa acciones de fortalecimiento familiar y prevención de la violencia. A través de talleres, pláticas y actividades comunitarias, se busca promover relaciones familiares sanas, la cultura del buen trato y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Otra dimensión clave es la protección de derechos, especialmente en casos de violencia familiar, omisión de cuidados o riesgo social, donde el DIF actúa como primera instancia de acompañamiento y canalización ante autoridades competentes.

Este programa constituye un apoyo esencial para quienes más lo necesitan, garantizando condiciones mínimas de bienestar, protección y dignidad.

3.- PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDIMIENTO LOCAL

El Programa de Desarrollo Económico y Emprendimiento Local tiene como propósito fortalecer la actividad económica del municipio mediante el impulso al comercio, la capacitación de emprendedores, la creación de oportunidades y la promoción de actividades productivas. Altar enfrenta retos importantes relacionados con la falta de diversificación económica, empleos bien remunerados y apoyo técnico para quienes desean emprender o ampliar sus negocios.

Este programa promueve la capacitación para jóvenes, mujeres emprendedoras, comerciantes y pequeños empresarios, así como el acompañamiento en procesos de formalización, acceso a créditos, asesoría financiera, mejora de servicios, marketing, innovación comercial y fortalecimiento de la competitividad local. También busca fomentar la creación de micro y pequeñas empresas mediante alianzas con instituciones estatales, incubadoras, universidades y organismos públicos especializados.

Asimismo, se impulsará la organización de ferias productivas, tianguis locales, exposiciones comerciales y campañas de consumo local, con el objetivo de fortalecer la economía interna del municipio y promover la adquisición de bienes y servicios de productores locales.

Este programa apuesta por una economía más dinámica, inclusiva y sostenible, que genere oportunidades reales para las familias del municipio.

4.- PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y PRODUCTIVO

El Programa de Desarrollo Rural y Productivo está orientado principalmente al fortalecimiento de las actividades agropecuarias, pecuarias y productivas en las comunidades rurales del municipio. Reconoce la importancia del sector primario como motor tradicional de la economía local y como medio de subsistencia para cientos de familias en Altar.

El programa contempla el apoyo a pequeños productores mediante asistencia técnica, capacitación, gestión de insumos, acompañamiento para la tecnificación de procesos, rehabilitación de caminos rurales y acceso a programas estatales y federales dirigidos al campo. De igual manera, se promoverán proyectos

productivos que permitan diversificar actividades económicas y generar valor agregado en productos locales.

Además, el programa busca mejorar las condiciones de vida en comunidades rurales mediante la ampliación de infraestructura básica, como acceso a agua potable, electrificación, drenaje, alumbrado público, rehabilitación de espacios comunitarios y mejoramiento de viviendas.

Este programa fortalece el desarrollo rural sostenible, promueve la actividad agropecuaria responsable y mejora las oportunidades económicas para las familias del campo.

5.- PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COHESIÓN SOCIAL

El Programa de Participación Ciudadana y Cohesión Social constituye una herramienta clave para involucrar a la población en la toma de decisiones y en la supervisión del desempeño gubernamental. Este programa impulsa la creación y fortalecimiento de comités ciudadanos, consejos consultivos y mecanismos locales de participación que permitan a la población expresar necesidades, evaluar programas y participar activamente en la construcción de soluciones.

Además, el programa promueve actividades comunitarias que eleven la cohesión social, tales como eventos culturales, festivales deportivos, jornadas de limpieza, rescate de espacios públicos y acciones de convivencia que generen un sentimiento de identidad y pertenencia. De esta manera, se busca consolidar un municipio más unido, organizado y participativo.

El programa también tiene una dimensión de transparencia, ya que incentiva a que la ciudadanía conozca el uso de los recursos públicos, las prioridades presupuestales y los avances en las obras y programas del Ayuntamiento. Esto contribuye a la confianza entre ciudadanía y gobierno, fortaleciendo así la gobernabilidad democrática.